I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000075

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 15 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/ 090 /2015; el Ordinario N°400/32/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°23 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/008/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la Cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y modificado mediante Decreto Exento N°202/2086/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo al Censo del año 2002, existe en Cerrillos 1.704 personas con algún tipo de discapacidad, cifra que aumenta la considerar cifras arrojadas a través de base de datos comunal FPS, donde se registra un total de 8.023 personas con algún grado de discapacidad, lo que representaría el 14, 11 de la población.

Que, en el año 1997, se realizó en la comuna, un catastro donde se logró identificar las tipologías más frecuentes. La discapacidad mental se encontraba en primer lugar, seguida de la discapacidad física.

Que, paralelo a ello, se comienza a conformar la Unión Integral para la Discapacidad, UNIDIS, organización funcional dedicada al apoyo integral de personas con discapacidad mental, única entidad en la comuna orientada a este propósito.

Que, participan de esta organización alrededor de 20 socios y sus grupos familiares. Casi la totalidad de sus actividades han sido acciones espontáneas que han surgido de parte de sus familias, dejando en evidencia la necesidad de apoyo externo, por tratarse de personas de escasos recursos, que no tienen como financiar un espacio compatible a las características de sus miembros. Durante el año 2000, la Municipalidad de Cerrillos otorgó financiamiento para la implementación de un programa que consistía en la contratación de 2 monitores, un auxiliar, y un vehículo con chofer para el traslado de los participantes. Tal programa resultó una excelente experiencia en términos de participación y de integración de nuevos participantes y sus familias, experiencia que se repitió en los años 2001 a la fecha. Para el año 2012 se espera una ampliación del mismo.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Talleres para el Desarrollo de Habilidades Psicomotrices en Personas con Discapacidad",** que tendrá por objetivos; generar un espacio de participación y ocupación del tiempo libre para personas con discapacidad; abrir un espacio de participación, recreación y convivencia para personas con discapacidad; fortalecer la interacción de personas con discapacidad y sus pares; promover y estimular el desarrollo de destrezas manuales en personas con discapacidad; y capacitar al

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000075

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

grupo en expresión artística y folclor, permitiendo la continuidad del trabajo comenzado en esta disciplina durante los años 2008, 2009 y 2010 a través del proyecto SENADIS.

2. Las Actividades se desarrollan en la sede de la organización "UNIDIS" y consiste en la implementación de 2 talleres:

- Artes Manuales y Psicomotricidad.
- Expresión Corporal a través del baile, principalmente folclore.

2.1. Las clases se llevarán a cabo 5 veces por semana, 4 horas diarias, los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes entre las 14:15 y las 19.00 hrs. a su vez, el programa contempla el traslado de los menores desde y hacia sus hogares.

3. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social cuya funcionaria responsable será la Asistente Social doña Loreto Clavijo Monsalve.

4. La duración del programa será de 10 meses, a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2015.

5. Autorízase la contratación a honorarios de las siguientes personas, por los montos que en cada caso se indica y para cumplir las funciones que se señalan:

NOMBRE	R.U.T. N°	FUNCION	DIAS	HORARIO	HONORARIOS BRUTO
Gricelda Silva Peñaloza	06.447.687-4	Monitora Manualidades	Lunes a Viernes	15.00 a 19.00 hrs.	$180.000.-
María Cofre Garrido	09.150.535-5	Auxiliar Serv. Menores	Lunes a Viernes	15.00 a 19.00 hrs.	$105.000.-
Rodrigo Montenegro Nachartt	6.918.017-5	Monitor de Folcklor	Lunes o Martes	15.00 a 19.00 hrs.	$90.000.-
				TOTAL	**$375.000.- Mensuales, por 10 meses.**

6. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

7. RECURSOS MATERIALES: Arriendo de un Vehículo con chofer para el traslado de los participantes desde y hacia sus hogares (40 km diarios aprox.) durante el periodo de marzo a diciembre de 2015. Vehículo tipo Avan con capacidad mínima de 20 personas, (proceso a desarrollar por el Depto. de Abastecimiento).

8. Autorízase un fondo fijo a nombre de Loreto Clavijo Monsalve, Asistente Social del Departamento de Acción Social, por

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000075

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

un monto de $300.000.- (trescientos mil pesos), para maderas, géneros, para la confección de artesanías (entre otros), estímulos para cierre de talleres.

9. El costo total del presente programa:

ITEM	***MONTO***
HONORARIOS	*$ 3.750.000*
MATERIALES Y ESTIMULOS FONDO A RENDIR (LORETO CLAVIJO)	*$ 300.000*
ARRIENDO DE VEHICULO x 10 meses	*$ 4.200.000*
TOTAL	***$ 8.250.000***

10. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

11. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 215.22.04.999.003 "Otros", 215.24.01.008 "Premios y Otros" y 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

ACTIVIDAD MUNICIPAL

"Talleres para el desarrollo de habilidades psicomotrices en personas con discapacidad"

I.- IDENTIFICACIÓN.

DIRECCION RESPONSABLE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DEPARTAMENTO EJECUTOR
Departamento de Acción Social

IMPUTACIÓN
Se imputará a cuenta asignada por Depto. de Contabilidad.

PERSONA RESPONSABLE
Loreto Clavijo Monsalve. (Asistente Social)

DURACIÓN
Desde el 1 de Marzo al 31 de Diciembre 2015

MONTO SOLICITADO
$8.250.000.-

II.- FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo al Censo del año 2002, existe en Cerrillos 1.704 personas con algún tipo de discapacidad, cifra que aumenta la considerar cifras arrojadas a través de base de datos comunal FPS, donde se registra un total de 8.023 personas con algún grado de discapacidad, lo que representaría el 14, 11 de la población.

En el año 1997 , se realizó en la comuna, un catastro donde se logró identificar las tipologías más frecuentes. La discapacidad mental se encontraba en primer lugar, seguida de la discapacidad física.

Paralelo a ello, se comienza a conformar la Unión Integral para la Discapacidad, UNIDIS, organización funcional dedicada al apoyo integral de personas con discapacidad mental, única entidad en la comuna orientada a este propósito.

Participan de esta organización alrededor de 20 socios y sus grupos familiares. Casi la totalidad de sus actividades han sido acciones espontáneas que han surgido de parte de sus familias, dejando en evidencia la necesidad de apoyo externo, por tratarse de personas de escasos recursos, que no tienen como financiar un espacio compatible a las características de sus miembros. Durante el año 2000, la Municipalidad de Cerrillos otorgó financiamiento para la implementación de un programa que consistía en la contratación de 2 monitores, un auxiliar, y un vehículo con chofer para el traslado de los participantes. Tal programa resultó una excelente experiencia en términos de participación y de integración de nuevos participantes y sus familias, experiencia que se repitió en los años 2001 a la fecha. Para el año 2012 se espera una ampliación del mismo.

III.-OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

Generar un espacio de participación y ocupación del tiempo libre para personas con discapacidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Abrir un espacio de participación, recreación y convivencia para personas con discapacidad.

Fortalecer la interacción de personas con discapacidad y sus pares.

Promover y estimular el desarrollo de destrezas manuales en personas con discapacidad.

Capacitar al grupo en expresión artística y folclor, permitiendo la continuidad del trabajo comenzado en esta disciplina durante el año 2008, 2009 y 2010 a través de proyecto SENADIS.

IV.- ACTIVIDADES

Las actividades se desarrollarán en la sede de la organización "UNIDIS", y consiste en la implementación de 2 talleres:

- *Artes manuales y psicomotricidad*
- *Expresión Corporal a través del baile, principalmente folclor.*

Las clases se llevarán a cabo 5 veces por semana, 4 horas diarias, los días , Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes entre las 14.15 y las 19.00 hrs. A su vez, el programa contempla el traslado de los menores desde y hacia sus hogares.

IV.- RECURSOS HUMANOS

Para este programa se requiere la contratación de 2 monitores, 1 auxiliar de servicios menores.

NOMBRE	***RUT***	***FUNCION***	***DIAS***	***HORARIO***	***HONORARIOS BRUTO***
Gricelda Silva Peñaloza	*6.447.687-4*	*Monitora Manualidades*	*Lunes a Viérnes*	*15.00 a 19.00 hrs*	*$180.000*
María Cofré Garrido	*9.150.535-5*	*Auxiliar Serv. Menores*	*Lunes a Viérnes*	*15.00 a 19.00 hrs*	*$105.000*
Rodrigo Montenegro Nachartt	*6.918.017-5*	*Monitor de Folcklor*	*Lunes o Martes*	*15.00 a 19.00 hrs.*	*$90.000*
TOTAL					***$375.000 Mensuales, por 10 meses***

VI.- RECUSOS MATERIALES:

- *Arriendo de vehículo con chofer para el traslado de los participantes desde y hacia sus hogares (40Km diarios aprox) durante el período de Marzo a Diciembre del 2014. Vehículo tipo Band, con capacidad mínima de 20 personas,* ***proceso a desarrollar por el Depto. de Abastecimiento.***

  $420.000 Mensual

- *Para este programa se contempla la adquisición de materiales para la realización de los talleres de manualidades, maderas, géneros para la confección de artesanías, entre otros.*

  $150.000

- *Estímulos para cierre de talleres.*

  $ 150.000

Que se financiará a través de "FONDO A RENDIR A NOMBRE DE LA FUNCIONARIA LORETO CLAVIJO M.

VII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

ITEM	***MONTO***
HONORARIOS	*$ 3.750.000*
MATERIALES Y ESTIMULOS FONDO A RENDIR (LORETO CLAVIJO)	*$ 300.000*
ARRIENDO DE VEHICULO x 10 meses	*$ 4.200.000*
TOTAL	***$ 8.250.000***

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, Diciembre 2014.-

SEM/AHM/LCM/lcm.
c.c -Dideco
-A. Social